¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,207 BUENOS AIRES, Miércoles 10 de Noviembre de 1847

EL EDITOR.

Publicaciones Americanas de la ilustrada prensa de Chile—

En el "*Progreso,*" periódico de Santiago de Chile, conspícuo por el saber y ardiente americanismo con que lo redacta un ilustrado Chileno, se lee el importante artículo que sigue—

"EL PROGRESO.

SANTIAGO, AGOSTO 19 DE 1847.

Del Americanismo i de las Repúblicas del Sur.

"Nuestros lectores no habrán pasado desapercibidos el artículo de la *Revista de Ambos Mundos* que el *Mercurio* ha dado a luz en sus columnas, el cual tiene por objeto analizar i apoyar las ideas contenidas en el panfleto publicado en Chile sobre la vida de Quiroga, personaje arjentino, por D. Domingo F. Sarmiento. Este artículo que, segun la opinion jeneral, es escrito en Europa bajo la inspiracion del referido señor Sarmiento, autor del panfleto analizado, contiene en su final aserciones tan atrevidas, tan agraviantes á los pueblos de la América del Sud, que no podemos menos que decir una palabra en forma de protesta contra semejantes ideas.

La *Revista de Ambos Mundos*, haciéndose la intérprete de esa política funesta del partido en oposicion al Gobierno de la Confederacion Arjentina, de ese partido vagamundo, errante, desarmado, proclama el principio de que la América debe fatalmente someterse por la razon o la fuerza, porque el americanismo, solo simboliza, a la prepotencia de la civilizacion europea i que debe someterse *la ociosidad, el desenfreno, la pereza, la puerilidad salvaje, todas las tendencias estacionarias, las pasiones hostiles a la civilizacion, la ignorancia i la degradacion física de las razas, a par de la corrupcion moral.* "No basta, dice el escritor de la *Revista*, mostrar en ejercicio el instinto bárbaro, usurpador del sentimiento nacional, para conocer que el porvenir no puede cifrarse en él? Ese porvenir afortunado depende de todo aquello que rechaza el AMERICANISMO."...... .....

Mas adelante continúa "Llevando [el americanismo] hasta el frenesí el odio contra el estrangero ha hecho sentir mejor la utilidad de su cooperacion. Obligando a los poderes europeos a emplear las armas contra él, ha puesto de bulto el hecho que resume las relaciones entre ámbos mundos, i consiste en que la Europa es llevada sin remedio, *a conquistar materialmente a la América* si no la conquista moralmente en paz. Por último, el *americanismo* ha dado por resultado la supresion de las querellas secundarias, borrando las líneas caprichosas de discusion entre los partidos iniciadores de la revolucion del otro lado del Atlántico. La lucha existe únicamente entre *la barbarie i la civilizacion*, la cual en virtud de una lei irresistible se dirijo hácia aquellos paises nuevos. Podrá ser dudoso el resultado definitivo de esta lucha!"........

En otra parte dice, "Si a mas de esto se realizare el pensamiento favorito de un Congreso jeneral, entonces el nuevo continente se hallará comprometido fatalmente en una liga contra el antiguo mundo. Los bloqueos se repetirán como en Méjico, en el Rio de la Plata, en San Juan de Nicaragua; pero acaso el americanismo no tiene a honra el ser blanco de poderes europeos? Gloria es para él porque los considera como un homenaje que se le tributa."

No necesitamos poner mas a la vista de nuestros lectores para manifestar la insolencia con que se nos trata o la arrogancia con que se nos amenaza, i la insolencia i arrogancia de unos falsos americanos, abusando de la hospitalidad que se les dispensa, se hacen los pregoneros de este sarcasmo cruel contra los destinos de la América. Veamos como el *Mercurio*, redactado y conducido por estrangeros se hace el órgano de esta amarga ironía contra el sentimiento americano, contra ese sentimiento que, robustecido, salvara la América de las borrascas que ajitan a la fluctuante nave de sus destinos; de ese sentimiento poderoso que debilitado por tres siglos de coloniaje, rompió con estrépito i asombro universal los enmohecidos hierros del despotismo europeo: de ese sentimiento en fin, que garantiza a nuestros pueblos su honor, su independencia i libertad, i que extinguido, la América no tendria barreras que oponer a esas naciones ambiciosas del viejo continente, que se imajinan estar providencialmente llamadas *a conquistar materialmente nuestros pueblos sino los conquistan materialmente en paz.*

Ellos no representan el salvajismo i la barbarie desde que aman la libertad, i se muestran guerreros e invencibles combatiendo por ella. Ese sentimiento lleva en sí el jérmen de una adelantada civilizacion.

Ellos no representan, esa incuria, esa pereza, ese abandono, esa prostitucion física i moral, desde que ceden pacíficos a las influencias civilizadoras de sus gobiernos i marchan, marchan avanzando gradualmente en la carrera del progreso. No existe no, esa prostitucion moral que se les atribuye i que mas bien es propia de las naciones que a título de civilizadas pretenden "conquistar moralmente nuestros pueblos sino los conquistan moralmente en paz." En pueblos a donde los hábitos de órden i de trabajo se aunan con el amor a la patria i con ese espíritu de nacionalidad que en todos tiempos ha sido la custodia invencible de las naciones i el oríjen de sus glorias imperecederas, de sus laureles inmarcesibles; en pueblos que por sí solos prosperan i se engrandecen, dando vida activa a la agricultura, a la industria, al comercio, a las ciencias i a las artes, no puede deplorarse, no, esa prostitucion física i moral, que tan torpemente se les atribuye, para deducir el principio de que deben ser conquistados materialmente por la Europa sino los conquista moralmente en paz.

Que el Americanismo representa la barbarie, el salvajismo, dice el escritor de la *Revista de Ambos Mundos?* Que la realizacion de un congreso jeneral es tambien el principio de la lucha de la civilizacion con la barbarie de la Europa con la América? ¿Qué tan pronto no se realizará este gran pensamiento de los Bolivar, Jefferson i de los mas famosos estadistas americanos, cuando ya nuestros puertos estarán bloqueados i el cañon europeo imponiéndonos la lei? ¿Es esto lo que dice el escritor de la *Revista de Ambos Mundos?* Es esto lo que vemos reproducido en el mas antiguo diario de la República Chilena? ¿I sienten bullir en su corazon la sangre del americano, los que con entusiasmo acojen estas ideas i las proclaman como verdades que aclaran el porvenir de nuestros pueblos? Que la América abrigue en su seno tan desleales hijos, ¡ es acaso la única fatalidad que pesa sobre la América!

Ese Congreso de Plenipotenciarios que la América proyecta i que la Europa considera como la consolidacion de la barbarie, es el principio de una era de grandeza i poderio. Por él pueblos débiles que la decantada civilizacion europea avasalla con la fuerza cada vez que se interpone su interes, única razon de sus grandes decisiones, van a levantar un solo i único estandarte para marchar mancomunados, como mancomunados rompieron los escalones de su antigua esclavitud. Ese Congreso es el feliz augurio de una paz jeneral i estable, i por consecuencia de un progreso mas acelerado i rápido. Por él las Repúblicas Americanas se harán partícipes de sus riquezas respectivas cambiando ventajosamente sus productos, para lo cual celebrarán oportunos tratados de navegacion i comercio i se harán mutuas concesiones i privilegios, i su industria se levantará indudablemente a la sombra de esos tratados fraternales. Ese Congreso que vá a presentar el Americanismo, es decir la barbarie, evitará esas guerras de naciones hermanas, que tanto aprovecha la culta Europa con esas *intervenciones* armadas que con cualquier pretesto dirige para conquistar materialmente cuando moralmente no le es posible en la paz; con esas intervenciones *humanitarias* que hace de las naciones favorecidas, primero un esqueleto cuya sangre ha dejado agotarse i luego un esclavo débil, un tributario eterno; con esas intervenciones cuyo inestimable beneficio tanto conocen las dos Repúblicas del Plata estenuadas y moribundas por su influjo bienechor i poderoso; con esas intervenciones, decimos que sirven de refugio á los cobardes, i apoyo á los traidores.

Ya vé el escritor de la *Revista de Ambos Mundos* que ese Congreso General que tanto le amedrenta, va a tener influencias estraordinarias en los destinos del mundo americano. Ya ve que la América reconcentrando sus fuerzas para llevar una marcha igual al principio de su partida es bastante poderosa é irrevocablemente feliz, ¿cómo pues suponer la representacion de la barbarie en un pensamiento de tan magníficos resultados? El escritor de la *Revista de Ambos Mundos* no tendrá en Chile mas apologistas de sus ideas que los mui conocidos redactores del "*Mercurio* de Valparaiso!"—(Del *Progreso* en Santiago de Chile, del 19 de Agosto último.)

En el mismo diario se registra la ingeniosa sátira que sigue contra los salvages unitarios emigrados en Chile, á los que el *Progreso* trata con el profundo desprecio que ellos merecen—

"EL PROGRESO.

SANTIAGO, AGOSTO 20 DE 1847.

Dos palabras no mas al diario de la emigracion arjentina.

"Una semana ha pasado nuestro honorable huésped, dirijiéndonos interpelaciones i punzándonos de diversas maneras, cosa de que le estamos mui cordialmente agradecidos. En su número del lunes llena su columna editorial con una "cuestion personal i social de redactores" en la que el redactor del *Mercurio* nos pone de bulto su importancia, su capacidad, su incontrastable fe política, su filantropía, comprobada en la defensa heroica que ha hecho de los estafadores de las rentas públicas, *oponiéndose al poder en defensa del preso, del desvalido.* En el mismo artículo nos comunica la importante nueva *de verse honrado en Santiago por la estimacion de personajes de todos los colores políticos;* aunque semejante acontecimiento no nos causa estrañeza, porque ya inferíamos que esto habia de suceder, atendida la superioridad del bien venido, su talante i hermosura, como así mismo al respeto que nuestros primeros hombres tributan siempre al claro injenio. Sentimos, sí, que S. E. el Presidente de la República, por una lijera indisposicion i sus ministros de Estado por las ocupaciones inherentes a su cargo, no hayan podido cumplimentar como hubieran deseado al honorable escritor montevideano.

Tal es, pues, lo sustancial de la cuestion personal i social de redactores.

En su número del mártes vuelve a presentar la cuestion del Plata bajo el punto de vista mas claro i perceptible por medio de cifras i guarismos; siempre quedan en su favor 90,000,000 de liberales franceses, ingleses, brasileros, uraguallos, paraguallos i arjentinos, luchando mancomunados contra *el dictador* de Buenos-Aires, que apénas cuenta para la resistencia con 400,000 esclavos. Noventa millones contra cuatrocientos mil! A quien pertenecerá el triunfo? A los unitarios por supuesto! I siendo asi los previsores estadistas de la nacion chilena, aun no se apresuran a tratar con la emigracion arjentina que mañana tomará las riendas del gobierno de su patria i puede hacer sentir a Chile toda la fuerza de su ira i su venganza? Será cosa de ver tan maravilloso triunfo!

En el mismo número del martes nos interpela para que declaremos si es verdad que jamas hemos atacado la candidatura del jeneral Bulnes i para que establezcamos la diferencia entre la política del ministerio cesante i el ministerio actual, a lo que responderemos, primero—que el actual Presidente de la República si no tuvo el *honor* de ser proclamado por nosotros, tampoco tuvo el *sentimiento* de ver que nos oponiamos a su reeleccion; i segundo que en cuanto a la política de ambos ministerios que tanto se interesa en conocer el *Mercurio*, puede preguntárselo a sus predilectos amigos los empleados destituidos de la Aduana de Valparaiso que son los que mejor pueden suministrarle un conocimiento exacto en la materia. Esto es lo único que nos podrá sacar el *Mercurio*—lo demas puede presumirlo, adivinarlo, i formar sus cálculos i presentar con su nuevo sistema de cifras i guarismos la verdad deducida. Hágalo, pues, el *Mercurio* ya que tanto le interesa formar una camorra de partidos.

Sigue el *Mercurio* haciéndonos cargos i dirijiéndonos interpelaciones. I por haber pasado en silencio la discusion de la lei sobre allanamiento de casas nos tira con hidrofobia de los cabellos. ¡Pobre *Mercurio!* Cuando el redactor mandaba simplemente la noticia a Valparaiso, ya el *Progreso* tenia en sus columnas un artículo de impugnacion a la lei! Vaya esta pifia!

Sigue: i por haberse dicho en una correspondencia del *Progreso* algo insignificante i sin alusion alguna sobre la secretaria de marina, el *Mercurio* escribe estas palabras: "el Gobierno acaba de hacer un acto de justicia en el aumento del sueldo del secretario de marina, que aprobó el Senado. Es singular que al mismo tiempo que el *Progreso* le dirigia uno de sus descorteses ataques, el Gobierno y el Congreso acuerdan un premio a las aptitudes del laborioso secretario tan jeneral i merecidamente estimado." Nada habiamos dicho, pero ya que el *Mercurio* quiere que digamos algo diremos. Las Cámaras han aumentado la dotacion del secretario de marina, es verdad, pero este aumento no se considera como un premio a las *aptitudes del laborioso secretario* actual, que si Perico de los Palotes estuviera en lugar de él, lo mismo habria sucedido, pues debe tener entendido el *Mercurio* que cuando se hacen estas dotaciones, no es por una especie de gracia a tales cuales empleados. Estos pueden dejar su puesto mañana i gozar sus sucesores desde el primer dia, las ventajas que aquellos disfrutaron. No es el primer disparate que el *Mercurio* profiere por quemar sin son ni ton incienso a sus paisanos.

No se crea que este tapaboca que le damos al *Mercurio*, obligados por su lijereza, envuelve una invectiva al actual secretario de marina, no; que le consideramos un buen empleado, un leal servidor, un hombre afanoso i que une a estas cualidades la de tener motivos para interesarse por la prosperidad de Chile, a diferencia de esos transeuntes vagamundos de la nacion vecina, que hoi hablan en favor del que mas les paga i mañana, fuera de aquí, protestan contra lo que dijeron obligados por el hambre. A semejantes servidores debe dárseles con el taco de la bota.

Concluirémos diciendo al *Mercurio* que hacen cinco años a que escribimos para el público i que siempre hemos considerado de un mismo modo al célebre ministro D. Diego Portales. Hemos escrito en tres diarios i varios periódicos i nuestro juicio siempre ha sido el mismo sobre el hombre superior que con brazo poderoso supo ahogar en su cuna la anarquía espantosa que ya empezaba a sacudir las bases de la sociedad chilena. Dondo está pues la contradiccion que se nota? Cítesenos el artículo que revela nuestra inconsecuencia"—(Del mismo "*Progreso,*" en Santiago de Chile, del 20 de Agosto último)—

Tambien recomienda muy justamente el *Progreso* en su artículo editorial del 30 de Agosto la noble y elevada política americana de los Gobiernos de Chile, del Perú, y de los de casi todas las Repúblicas de América, decididamente pronunciados contra la intervencion Anglo-Francesa, y en favor de los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata presididos por los Generales Rosas y Oribe—A este respecto hace el *Progreso* la siguiente manifestacion—

"Lo que dice el *Mercurio* en su correspondencia para el estranjero, de la posicion en que el Gobierno de Chile se va a ver a consecuencia de la complicacion de los negocios del Plata i del estado de nuestras relaciones con el gobierno de la Confederacion Argentina para reconocer el derecho de intervencion europea, es a nuestro modo de ver una presuncion ridícula. El Gobierno de Chile, como el del Perú i como el de casi todas las repúblicas de América, ha protestado contra ese finjido derecho i elevado oficialmente prestijiosos votos en favor de los gobiernos legales de las dos Repúblicas del Plata. No sabemos pues con que fundámento espera el *Mercurio* ahora una protesta de distinto jénero."—(Del mismo "*Progreso*" del 30 de Agosto último.)

En el número de 7 de Setiembre registra el *Progreso* el brillante artículo que sigue en honor de la noble política y conducta del General Rosas—

"EL PROGRESO.

SANTIAGO, SETIEMBRE 7 DE 1847.

BUENOS-AIRES.

Mucho hemos hecho por rejistrar algo en la prensa de Buenos-Aires que nos revelase ese estado crítico del gobierno de la Confederacion por las dificultades opuestas al avenimiento con los ministros de las dos naciones interventoras. Las comunicaciones cambiadas en la negociacion proyectada son un modelo de elegancia i de pureza, que demuestran una cordialidad sin afectacion, una voluntad firme por ámbas partes de arribar al fin propuesto, sin desdoro ni gravámenes onerosos. Dice un periódico.

"Parece que las negociaciones respecto de los negocios del Rio de la Plata, han llegado á una crísis mui interesante. Todas las miradas i todos los pensamientos se vuelven hácia este asunto, i hácia los hábiles negociadores de los tres gobiernos interesados, en busca de una solucion de estas dificultades. En cuanto nos es permitido saber, todas las partes se esfuerzan, por aquellos medios que cada cual juzga rectos i propios, para llegar á un resultado pacífico. Ademas han acaecido algunos pequeños episodios en el curso de estas tareas, dignos de ser notados."

Siguen aquí las manifestaciones francas hechas por Lord Howden, Waleswki i M. Harris en un banquete espléndido dado por el primero al cuerpo diplomático i consular, en las cuales los ministros se manifiestan dispuestos en todo lo que no sea traspasar la esfera de sus facultades, al avenimiento definitivo que tanto interes toma en él el gobierno de la Confederacion como los referidos ministros de las naciones interventoras. No hemos rejistrado una nota en que viéramos oponer calculadamente embarazos para interrumpir la pacificacion: todo lo contrario sí hemos visto.

El comodoro Sir Thomas Herbert, comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. Británica en el Rio de la Plata, solicita del Gobierno de la confederacion la restitucion de una bandera i cañon Británicos capturados en la goleta Federal, en cambio por cinco cañones de bronce tomados de las baterías de Obligado. El gobierno, atenta i cumplidamente contesta la nota del Comodoro Herbert i ordena la restitucion de la bandera i cañon, sin cargo ni obligacion alguna. Con este motivo encontramos esta nota que tanto honra al gobierno de Buenos Aires como á los honorables representantes i jefes de las fuerzas i naciones interventoras.

Fragata de S. M. B. "Raleigh"
Montevideo, 11 de julio de 1847.

A S. E. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores &. Buenos Aires.
Exmo. Señor.

He tenido el placer de recibir la nota que V. E. me ha hecho el honor de dirijirme, datada el 7 del corriente, que era acompañada por un paquete conteniendo la bandera Inglesa que habia caido en poder de la Confederacion Arjentina.

Los elevados i jenerosos sentimientos que han impulsado a S. E. el Sr. Gobernador, i a V. E., a acceder de un modo tan hermoso i tan irreservado a los deseos de mi Gobierno, sobrepasa con mucho a todo el poder que yo poseo de agradecer en un grado proporcionado este acto sin igual de noble confianza. Acepto sin hesitacion de parte del Gobierno de S. M. B. la bandera de mi pais restituida de un modo tan honorable a la Confederacion Arjentina, así como la pieza de artilleria, que V. E. me asegura será puesta en mis manos. I estaré erguido al dirijir a mi Gobierno una prueba tan evidente de las disposiciones amistosas i jenuino candor de parte del Gobierno Arjentino hácia la nacion Británica: i estoi satisfecho que un sentimiento recíproco i una impresion de gratitud impulsarán la inmediata transmision de los cañones de bronce pertenecientes a la Confederacion Arjentina, a mi cargo, para ser entregados a V. E., deber que me dará un placer i satisfaccion sin mezcla el cumplirlo.

Suplico se digne elevar a S. E. el Sr. Gobernador, i tambien aceptar V. E., las mas cordiales gracias de parte de Lord Howden i mia por las lisonjeras espresiones que se han dignado emplear, i que hemos sido felices al pensar que hemos sido bastante afortunados por nuestros humildes esfuerzos, para ganar vuestra estimacion i buena voluntad.

Tengo el honor de renovar en esta feliz ocasion a V. E. las mas fuertes seguridades de mi mas alto respeto i consideracion.

Tengo el honor de ser de V. E. mui obediente i humilde servidor.

T. HERBERT, Comodoro.

¿Qué prueba esto? Acaso esa terquedad, ese deseo ardiente de guerra que suponen sus enemigos al ilustre Gobernador de Buenos Aires? ¿No son estos testimonios auténticos de todo lo contrario absolutamente?

Mucho se ha hablado de la protesta de los ministros a su retirada de apelar a las armas, empeñando a sus naciones nuevamente en una guerra de intervencion sin tregua. Nada hemos visto que nos compruebe este aserto: nada que pudiera en los ministros dar lugar a una retirada tan en contradiccion con los sentimientos de benevolencia i amistad manifestados en todo el término de sus relaciones con el gobierno de la confederacion arjentina. Creemos mas bien que esto es un embuste de los enemigos de la confederacion. La intervencion europea no desafiará otra vez el imponente voto de la opinion americana. En lugar de escuadras armadas mandará la Inglaterra i la Francia a las Repúblicas del Plata legaciones de paz, i bien pueden alcanzar con la diplomacia, lo que no alcanzarán en un siglo con el imperio de los cañones.

La guerra del Brasil tan cacareada por los enemigos del Gobierno de Buenos Aires, se quedará precisamente en nada, una crísis ministerial, se dice que ha venido á variar el rumbo de la política imperial. La neutralidad volverá a ser prometida oficialmente por el imperio, para no cumplirla sino en las cosas que asi convenga a sus intereses.

No podemos ménos que reproducir aquí algunos renglones enérjicos de la "Gaceta" de Buenos Aires contestando a un periódico de Montevideo, sobre estos negocios:

"Los recursos que aglomera el "Correo" imajinariamente con la mira de intimidar a las Repúblicas del Plata i sus gobiernos legales, son o visionarios o nugatorios. Aun cuando tuviesen realidad en algunos respectos, no por eso prevalecerian sobre el buen derecho i decision de estas Repúblicas, ni ménos menguarian los justos títulos con que estas necesariamente defienden su independencia, su dignidad y su honor, i una causa comun á la América, i rodeadas de simpatías americanas."

El Brasil es la primera entidad que ofrece el *Correo del Plata;* pero la nacion Brasilera es opuesta al predominio europeo.—Una guerra del Gobierno Imperial retrovertiria en sus efectos sobre las ajitadas provincias del Imperio, especialmente sobre la de Rio Grande; i las fuerzas Brasileras, apenas suficientes para guarnecer el Imperio, no podrian operar en el esterior, sin dejar a espaldas un peligro interno, ni su número es tal que pudiese inclinar la balanza de la fuerza material contra los Orientales i Arjentinos.—Ademas, el Brasil en la hipótesis de que siguiese la intervencion en el Plata, no querria ser el instrumento de un poder que pudiera caer sobre el Imperio mismo, i con el que la nacion Brasilera no simpatiza.—Por otra parte, el Gabinete Imperial despues de la última crisis del Ministerio, acaba de declarar que adhiere a su ostensible neutralidad, i que sus tropas no penetrarán en el Estado Oriental.

En cuanto al Gobierno de la Provincia del Paraguay, es sabido que él ni puede espedicionar sobre las repúblicas del Plata, ni contar con las simpatias de la poblacion de esa Provincia ni para empresas lejanas de injusta agresion, ni para cooperar a las Europeas, que hallan en el corazon de los Paraguayos la profunda aversion al predominio trasatlántico extranjero que arraigó en ellos la administracion Americana del Dr. Francia, i que inspiran a estos pueblos la naturaleza misma i el sentimiento de su propia conservacion i defensa.—La causa que defienden las repúblicas del Plata es la verdadera causa del hombre libre americano contra el coloniaje.—Los principios, los intereses, cuanto hai de mas justo i vital para los pueblos del Continente Americano, están virtualmente ligados a la causa que defienden las repúblicas del Plata.

Ni cuenta el *Correo del Plata* en sus absurdos cálculos el pronunciamiento de los pueblos de la República oriental i de la Confederacion Arjentina, en sosten de la causa comun Americana, mas de catorce mil lanzas Orientales, ochenta mil Arjentinas, prontas a sostener la independencia, la libertad i el honor de cada una de estas Repúblicas i el principio Americano.—Esta fuerza material se apoya en la incontrastable decision de los pueblos armados en masa, en el sentimiento de todos los Americanos por la causa comun, i en las simpatías morales de los amigos de la justicia i de los principios en ámbos mundos.

No cuenta, en fin, el *Correo del Plata* en su engañosa reseña la alta capacidad, sabiduría i prestijio de los dos gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, su fuerza compacta i unísona, el acreditado heroismo de estos paises, i su situacion jeográfica admirablemente dispuesta por la Divina Providencia para garantir la defensa de sus derechos, de su territorio i de su honor." (Del mismo "*Progreso*" de 7 de Septiembre último.)

Recomendamos tambien con especialidad el luminoso é importante artículo del *Progreso* de 23 de Septiembre, relativo al desenlace de la mision Howden-Walowski—Es el siguiente—

"EL PROGRESO.

SANTIAGO, SETIEMBRE 23 DE 1847.

BUENOS AIRES.

El último correo que ha venido de Buenos Aires nos ha sacado de la perplegidad en que estábamos con respecto á los fines de la mision de los Plenipotenciarios de la Inglaterra i la Francia que de tan diversos modos se han comentado. Ayer hemos principiado á insertar en nuestras columnas los mas interesantes documentos oficiales cuya lectura satisfará cumplidamente al que abrigase dudas acerca de la logitimidad de las resistencias del Gobierno de Buenos Aires para firmar una Convencion en desdoro de la nacionalidad Argentina i de los imprescriptibles derechos de su soberanía é Independencia.

Los Plenipotenciarios de la Inglaterra i la Francia Lord Howden y Conde Walowski en las notas oficiales con que dieron principio á su negociacion de paz hacen entender al Gobierno Argentino que en consecuencia de la aceptacion por todas las partes interesadas de los artículos para bases de pacificacion que fueron presentados por M. Hood al Gobierno de la Gran Bretaña i Francia venian con el exclusivo objeto de dar forma pública a aquel acuerdo preliminar de una negociacion de paz. Pero tan lejos de esto los Ministros Plenipotenciarios rechazan el plan de convencion redactado por el Gobierno Argentino segun las bases convenidas con el Agente Confidencial M. Hood haciendo en él modificaciones que alteraban en el fondo su contenido. Con exageradas pretensiones daban á entender que era imposible de todo punto arribar a un avenimiento honroso á los Gobiernos legales de las dos Repúblicas del Plata. Desde luego se queria escluir de figurar en la Convencion al ilustre presidente de la nacion Oriental D. Manuel Oribe, aliado del gobierno de la Confederacion Arjentina en la noble contienda sostenida con tanta heroicidad contra las dos potencias europeas interventoras. Desde luego se queria limitar el dominio sobre los rios interiores de la República i exijir tantas prerogativas, tantas desdorosas declaraciones que hasta el principio de la intervencion contra el cual ha protestado la América toda, venia a quedar sancionado en las bases de la convencion de los plenipotenciarios de la Inglaterra i la Francia.

No podemos ménos que copiar estas palabras elocuentes de la *Gaceta* de Buenos Aires. "Penosa sorpresa, dice, se esperimenta al ver la proposicion de semejante proyecto, el mas adecuado, no para procurar una paz honrosa i durable, sino para frustrarla exijiendo a las Repúblicas del Rio de la Plata i a sus gobiernos legales el reconocimiento de una inaudita legalidad en la rebelion de los salvages unitarios, la adquiescencia al escándalo del armamento extrangero en Montevideo, la anulacion del carácter del gobierno legal del Exmo. señor Presidente de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, instituido en su oríjen por la nacion Oriental, i sustentado heroicamente por ella, el sacrificio de las prerogativas de soberanía e independencia de ámbas Repúblicas, el abandono de los esenciales derechos de imperio i dominio sobre los rios interiores de ellas, i la sancion de la intervencion europea en la política, en la guerra, en todos los negocios de los Estados Americanos."

"Tales exijencias sostituidas, en el proyecto de la Convencion de los Plenipotenciarios del 14 de mayo, a las bases de Hood i modificaciones con que admitieron los gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, eran calculadas para atraerse una repulsa: eran un hecho nuevo que desenvolvia, no el deseo de una paz recíprocamente honrosa, sino todas las pretensiones de la intervencion armada Anglo-Francesa, exijiendo el humillante sacrificio de todos los derechos e intereses de estos dos paises, i cuando lo que deben por honor i por seguridad a los demas estados hermanos del continente americano."

Para arribar a un plan seguro de pacificacion que guardase consonancia con los sentimientos manifestados oficialmente por ámbos Plenipotenciarios: para obrar segun estos nobles deseos los Ministros de Inglaterra i la Francia debieron tomar un camino muy diverso i no injerirse en aquellos puntos que mas podian herir las susceptibilidades nacionales i que mas resistencia podian hallar en el corazon de aquellas sociedades. La cláusula que espresa que "se admi-

ta ser la navegacion del Rio Paraná una navegacion interior de la Confederacion Arjentina, i sujeta solamente a sus leyes i reglamentos, mientras tanto que continúe la República ocupando ámbas riberas de dicho Rio i la negativa del reconocimiento i esplicaciones exijidas por el Gobierno arjentino autorizaban una justa alarma, i la ruptura del proyecto de pacificacion. Ahora, la repulsa hecha en la convencion al Presidente Oribe i el reconocimiento del Gobierno accidental de Montevideo, no significa otra cosa que la sancion al principio de intervencion en virtud del cual se han injerido la Inglaterra i la Francia en las contiendas del Plata: la justificacion del hecho ilegal que dió orijen a aquel Gobierno provisorio, i en una palabra, la garantia de los poderes europeos para salvar esa responsabilidad moral, ante las demas naciones, que no debilita el imperio de la fuerza ni el triunfo de los cañones, i por lo cual tarde o temprano tiene que aceptar la lei misma que impusieran al débil por ambicion i egoismo. Con mucha razon discurre así el editor de la »Gaceta Mercantil» de Buenos Aires.

»Ni pretesto han podido ofrecer los Gobiernos de la Gran Bretaña i Francia para negar el hecho de la autoridad que ejerce indisputadamente el Exmo. señor Presidente Oribe en todo el territorio de la República Oriental, excepto Montevideo, la Colonia i Maldonado. I ¿son acaso, jueces para decidir sobre el derecho, cuando no han garantido la independencia del Estado Oriental, desconociendo al Gobierno de la eleccion i voluntad de esta República i prestando el carácter de legalidad al réjimen instalado i sostenido en Montevideo por la intervencion europea, con manifiesta violacion de todos los principios, i flagrante predominio del elemento estranjero? No era para confirmar la independencia del Estado Oriental que tales intervenciones se habian consumado; i reconocer esa obra monstruosa como un orijen de garantías para las Repúblicas del Plata, aceptar sus resultados, enaltecer sus simulacros de Gobierno, habria sido consentir en el oprobio i ruina de todo principio e interes nacional americano. Nuestro Gobierno trataba sinceramente de negociar la paz, pero no la deshonra irreparable del pais. Sus sacrificios i sus glorias debieran haber persuadido de antemano a los Gobiernos de Francia e Inglaterra, que era inútil e impolítico exijirles la humillacion mas repelente.»

Tales han sido, pues, los inconvenientes que se han opuesto a la realizacion de la paz en las Repúblicas del Plata, pero si consideramos los procederes últimos de los plenipotenciarios para establecer un armisticio con el presidente Oribe; »el asentimiento de esto, i la resolucion que el plenipotenciario de S. M. B. tomó en consecuencia, ordenando el levantamiento del bloqueo de los puertos de la República Arjentina i de los de la República Oriental por las fuerzas navales de Inglaterra, i declarando terminada toda ulterior intervencion por el gobierno de S. M. B» no podemos menos que consentir que aquella guerra asoladora no podrá ir mas adelante i que las bases de la convencion propuestas por el gobierno Argentino i rechazadas hoi por los representantes de las potencias interventoras serán admitidas mas tarde como las únicas posibles que pueden conciliar el honor i reciprocos intereses de todas las partes contratantes. Una persona de gran respetabilidad en Buenos Aires dice en una carta dirigida a un caballero de Santiago.

»Por los periódicos verá U. que la mision del señor Howden i el conde Walewski, falló en sus resultados pacíficos que se esperaban; por la alteracion que estos hicieron de las bases convenidas con el señor Hood. Lo único que hemos adelantado es la retirada de la intervencion i suspension del bloqueo por la Inglaterra, continuando la Francia en el mismo estado hostil que ántes, de modo que a la ruptura de la negociacion de ámbos ministros con nuestro gobierno, sucedió la ruptura de la cordial inteligencia entre ellos, quince dias despues. Esto no es dudoso de que prometa un desenlace bastante favorable para despues.»

Los documentos que estamos publicando i algunos artículos de periódicos que reproduciremos en el nuestro, pondrán a nuestros lectores al corriente de esta negociacion que el enérjico e ilustrado gobierno de Buenos Aires ha conducido con tanto honor i gloria para todas las Repúblicas de América.»—[Del mismo »*Progreso*» del 23 de Septiembre último]—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 9 de Noviembre de 1847.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras por venta de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 8	1,278,716 2½	11 ¾	2,603,189 4	1,986	51,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	29,301 7	.....	34,282 2				
Letras vencidas y cobradas	37,810 2						
	1,345,828 3½	11 ¾	2,637,471 6	1,986	51,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas		.....	37,810 2				
A los calafates Federico Mochenea, Alejandro Esmond y Antonio Gandebulo y á D. Rafael Tuduri, apoderado de los de igual oficio Benito Tuduri, Pedro Saltabul, Vicent Roch, Juan Lancaste, Bartolo Pipo y Pedro Boti Arcinoli; por jornales de trabajos que hicieron en buques de guerra	11,960						
A D. Samuel B. Hale, por artículos de consumo, que suministró en Bahia Blanca Da. Juana Sequel de Iturra; cuyo valor y nombre de los Caciques, á quienes se obsequiaron, es el siguiente:—							
A Calfu	2,968						
A Chanque	1,010						
A Chiguai	2,431						
A Guante	1,761						
A Calfu	3,594 4						
A Manque	2,644						
A Millaq	1,250						
A D. Estevan Hallet y Ca. por impresiones	12,150						
Al Coronel Edecan de S. E. D. Juan Hernandez, para el destino que lo ha ordenado	400						
A D. Manuel Azevedo Ramos, por yerba y tabaco	3,508 5						
Existencia	1,302,151 2½	11 ¾	2,599,661 4	1,986	51,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,345,828 3½	11 ¾	2,637,471 6	1,986	51,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 9 de Noviembre de 1847.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a de ayer. De comisos y multas	.....	1,088 4½			A la Tesorería General.	29,301 7	.....	34,282 2	
Exist'a de ayer. Del Estado	53,523 5	.....	......	3 5					
Entrada	4,415 4½	.....	34,282 2						
Salida	13,160 3								
Puerto	833								
Contribucion	8,544 1								
Pregonería	2,348 6½				Existencia	53,523 5	1,088 4½	......	3 5
	82,825 4	1,088 4½	34,282 2	3 5		82,825 4	1,088 4½	34,282 2	3 5

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1847—
V.° —B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha verificado la Contaduría de la cuenta rendida por el Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes, relativa al producto por ventas de cueros de reses consumidas en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, y de la inversion dada á las sumas que ha recibido resulta—

	Pesos.	*Rs.*
Que se forma cargo de la existencia que quedó en caja de la cuenta anterior, ascendente á	135,634	4½
De las remesas hechas por el Corredor de número D. Pablo Santillan por venta de cueros del consumo que importan	427,489	5
Cargo total	563,124	1½
DATA—		
Por lo que ha pagado en el turno de cueros, perteneciente al vigésimo primo, vigésimo segundo y vigésimo tercio, á los diferentes cuerpos, piquetes y demas en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas	473,650	
Existencia	89,474	1½

El cargo manifestado en la primera partida, se halla en todo conforme con la existencia que quedó de la anterior cuenta, el de la segunda arreglado á los documentos originales número uno á cinco—La distribucion entre los acreedores á la gratificacion comprobada con las listas nominales números uno á setenta y siete, acreditándose en cada una haberse verificado el pago en tabla y dinero en mano propia como está mandado por los decretos superiores vigentes; por manera que la existencia que se demuestra de ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos uno y medio real, corresponde sea llevada á cargo por 1.ª partida á la cuenta siguiente, y al efecto queda sentada en su respectivo asiento—En mérito de todo, y no habiendo esta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si fuere servido, ponerle el sello de la aprobacion superior—Abril 30 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se halla justificado debidamente el pago ejecutado por la última semana del mes de Abril anterior á los que trabajan en la muralla que se está construyendo en la Alameda; pero como lo entregado al objeto fueron 3,597 pesos 4 reales, han quedado sobrantes 476 ps. de jornales no devengados por fallas al trabajo, y mediante á que han sido entregados en la Caja de Depósitos por el Comisario D. José M. Rosende, nada tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, y puede V. E., si lo tuviere á bien, darle su aprobacion—Mayo 4 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo [mes de América] de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El cargo que resulta contra D. Feliciano Arestegui, en el mes de Abril último, como encargado de los gastos de la H. S. de Representantes, es de ochocientos noventa ps. seis rs.; igual al que se forma, y acreditando invertidos en la precedente cuenta setecientos sesenta y un pesos cuatro reales, quedan existentes ciento veinte y nueve pesos dos reales que deben formar la primera partida de cargo en la cuenta del presente mes, y es en esta virtud que la Contaduria no encuentra reparo en que siendo V. E. servido, lo dé su superior aprobacion—Mayo 5 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo, (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La precedente cuenta de gastos de escritorio del Ministerio de Gobierno que por el mes de Abril último rinde el Oficial 1.° D. Benedicto Maciel, está conforme en el cargo de ciento ochenta ps., y acreditando invertidos ciento cuarenta y siete ps. segun el documento adjunto, resultan existentes treinta y tres ps. que deben formar la primera partida de cargo para el presente mes—En esta virtud la Contaduría la eleva á V. E. para su superior aprobacion—Mayo 5 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo, [mes de América] de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ningun reparo ofrece á la Contaduria en que siendo V. E. servido, preste su superior aprobacion á esta cuenta de gastos de escritorio del Tribunal de Comercio, que rinde el encargado de ellos, D. José Rivademar por los ocurridos en el mes de Abril último, mediante á que con los documentos que la comprueban acredita la inversion de los cuarenta y nueve pesos dos y medio reales que le resultan de cargo—Buenos Aires, Mayo 5 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos de escritorio del Ministerio de Relaciones Exteriores que rinde D. José M. Reybaud, como encargado de ellos, y correspondiente al mes de Abril último, la encuentra la Contaduria en estado de que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion, mediante á que con los tres adjuntos documentos comprueba la inversion de los setenta y seis pesos cinco y medio reales que era el cargo que le resultaba—Buenos Aires, Mayo 5 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo, (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

Tablada del Sud.
Octubre 27.

De la Magdalena ha conducido don Hilario Flores 113 cabezas, compradas por el mismo; 5 á doña Santos Gomez, 5 á don Juan Antonio Rodriguez, 25 á doña Jacinta Rodriguez, 3 á don Juan José de la Canal, 24 á don Manuel Lucero, 26 á doña Transito Zepeda, 10 á doña Leonor Zepeda, 5 á doña Teodora Ortega, 5 á doña Ynocencia Zepeda, 5 á doña Felipa Zepeda: para abasto—que hacen las.......... 113

De la Magdalena ha conducido don Antonio Agrajo 146 cabezas, compradas por don Jorge Seiland; 25 á don Florentino Maldonao, 18 á doña Manuela Cajaravilla, 3 á don Bartolo Babio, 100 á don Gregorio Alonso: para abasto—que hacen las...... 146

Del Fuerto Azul ha conducido don Elias Saavedra 79 cabezas, compradas por don José Vasquez; 24 á don Gregorio Barragan, 12 á don Pascual Goroso, 13 á don José Pedernera, 30 á don Juan Lozano: para abasto—que hacen las.......... 79

Del Fuerto Azul ha conducido don Anastacio Montenegro 378 cabezas, compradas por don Manuel Benavente, á don Pedro Rosas y Belgrano: para abasto—que hacen las.......... 378

Del Fuerto Azul ha conducido don Martin Zegueira 543 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 3 á don Gervacio Lopez, 2 á don Juan Hornos, 1 á don Marcos Cox, 305 á don Luis Cox, 45 á don Pedro Anchorena, 183 á don Gavino Alvarez, 4 á don Pedro Segobia: para saladero—que hacen las......... 543

De la Magdalena ha conducido don Carlos Cox 167 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 65 á don José M. Machao, 75 á doña Agustina de la Canal, 27 á doña Juana Arellano: para saladero—que hacen las.......... 167

28.

De la Loberia ha conducido don Atanasio Lujan 227 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro, 111 á don Benito Vasquez, 111 á don Enrique Olivaros, 1 á don Eugenio Barrasa, 1 á don José Enrique, 1 á don Feliciano Hernandez, 1 á don Antonio Quesgue, 1 á don Pablo Muñoz: para saladero—que hacen las.......... 227

De la Loberia ha conducido don Juan de Cruz Maldonao 276 cabezas, compradas por don Manuel Benavente, 34 á don Manuel de la Rua, 1 á don Feliciano Hernandez, 2 al Señor Otero y Ca., 2 á don Felix Orellano, 2 á don Mariano Villalva, 2 á don Manuel Savino, 6 á don José Antonio Castaño, 2 á don Enrique Olivares, 2 á don Benito Vasquez, 52 á doña Teodora Canales, 1 á don Lino Juarez, 169 á don Juan Leguisamon, 1 á D. Francisco Saenzvaliente: para abasto—que hacen las.......... 276

29.

De Ranchos ha conducido don Pedro Toribio Gomez 78 cabezas, compradas por don José Guerreros, 64 á don Indalesio Flores, 14 á don Fortunato Cidañes: para abasto—que hacen las.......... 78

De la Loberia ha conducido don Manuel Villarvadid, 530 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix, 129 á don Jorge Sander, 345 á don Mariano Baudrix, 39 á doña Remedios Angli, 17 á don Remigio Avila: para saladero—que hacen las... 530

De la Ensenada ha conducido don Ignacio Correa, 320 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 6 á doña Evarista Videla, 17 á don Vicente Monjan, 6 á don Gregorio Alonso, 5 á don Eusebio Gomez, 2 á don Julian Godoy, 284 al mismo don Ignacio Correa: para saladero—que hacen las....... 320

De Quilmes ha conducido D. Juan Delgao, 175 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 118 á don Agustin Moraña, 57 á don Alejandro Arroyo: para saladero—que hacen las.......... 175

30.

Del Tuyú ha conducido don José Rodriguez 215 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 18 á don Cipriano Gonzalez, 30 á doña Carlota Leiba, 23 á don Santiago Gimenez, 144 á don Eustaquio Villarruel: para abasto—que hacen las.......... 215

De Ajó ha conducido don Floro Cabrera 122 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 112 á don Juan Cabrera, 10 á don Félix Martinez: para saladero—que hacen las.......... 122

31.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Bravo 95 cabezas, compradas por don José Obligao; 1 á don Tibursio Ojea, 1 á don Juan Thonson, 93 á doña Mercedes Alvarez: para abasto—que hacen las.......... 95

De la Lobería ha conducido don Simon Gonzalez 220 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 52 á don Narciso del Valle, 153 á don Amaro del Valle, 1 á don Lino Juarez, 1 á doña Salustiana Alanis, 3 á don Pablo Muñoz, 1 á don Pedro Ximenez, 5 á don Antonio Quisque, 4 á don Pedro José Iturralde: para saladero—que hacen las.......... 220

Noviembre 1.°

De la Lobería ha conducido don José Leon Moncada 503 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente, á don José Antonio Castaño: para abasto—que hacen las.......... 503

De Quilmes ha conducido don Felipe Canabal 194 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; 66 á don Gavino Galain, 51 á don Juan Arroyo, 52 á don Lorenzo Martinez, 3 á don Crisóstomo Arroyo, 22 á don Miguel Vilches; para abasto—que hacen las.......... 194

De la Magdalena ha conducido don Angel Hernandez 111 terneros marcados, comprados por don Nicolas Das, 68 á don Lino Acosta, 37 á don Ciriaco Agüero, 2 á don José Toledo, 4 á don Manuel Gomez y Sejas: para abasto—que hacen las. 111

3.

De la Magdalena ha conducido don Ignacio Correa 325 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 298 del mismo Correa. 1 á dona Evarista Videla, 20 á don Vicente Monjan, 2 á don Nicolas Babio, 2 á don Gregorio Alonso, 2 á don Domingo Gusman: para saladero—que hacen las 325

De la Lobería ha conducido don Miguel de Leones 766 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 753 á don Araon Castellanos, 11 á los Sres. Otero y Ca., 1 á don Eugenio Barrasa, 1 á don Remigio Avila: para saladero—que hacen las... 766

De Quilmes ha conducido don Luis Gomez 33 cabezas, compradas por él mismo; 6 á don Gil Lopes, 7 á doña Pascuala Piñero, 6 á don Calixto Godoy, 6 á don Nicolas Arriola, 3 á don Nicolas Abascal, 5 á don Anastacio Fuentes: para abasto—que hacen las.......... 33

Tablada del Norte.

Noviembre 3.

Del Fortin de Areco ha conducido don Juan Gonzalez 50 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 22 á don Estevan Bustamante, 5 á don Santiago Toranza, 21 á don Gavino Pueblas, 1 á doña Cármen Rodriguez, 1 á don Geronimo Gonzalez: para abasto—que hacen las.......... 50

4.

Con dos guias, 1.ª de la Lobería 2.ª de Chapaleufú ha conducido don D. Juan Francisco Entrerios 302 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 7 á don Daniel Arana, 1 á don Felipo Vela, 1 á don Laureano Rufino, 110 á don Marcos Alvarez, 105 á don Florencio Casares, 74 á don Eugenio Paz, 3 á don Francisco Goroso, 1 á doña Tomasa Avila: para saladero—que hacen las 305

De Cañuelas ha conducido don Mauricio Martinez 50 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado á don Guillermo Alegre: para abasto—que son las. 50

De la Matanza ha conducido don Felipe Coronel 102 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 29 á don Dionisio Choó, 4 mas del dicho Choó, 2 á don Juan Bernechea, 1 á don Rumualdo Mellan, 1 á don Antonio Pereira, 1 á don Santiago Villamayor, 1 á don José Villamayor: para abasto—que hacen las.......... 102

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Sanchez 304 cabezas, compradas por don Patricio Broune; 107 á don Justo Rodriguez, 187 á don José Escudero, 10 á don Juan Ximenez: para saladero—que hacen las.......... 304

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. José Sosa 356 cabezas compradas por D. Mariano Saavedra, 193 á don Julian Sosa, 152 á don Cayetano Sosa, 11 á don Estanislao Urruclura: para saladero—que son las...... 356

De Arrecifes ha conducido don Gerardo Monsalvo 263 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 252 á don Juan Antonio Aguero Leusina, 11 á don Gregorio Monsalvo: para saladero—que son las.......... 263

De la Villa de Lujan ha conducido don Carlos Torres 45 cabezas orejanas compradas por don Manuel Sebas á don Mariano Taboada: para abasto—que son las 45

De Arrecifes ha conducido D. Miguel Melian 198 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado; 157 á don José German Necklison, 15 á don Nicasio Gauna, 4 á don Valentin Blanco, 2 á don Jacinto de la Fuente, 19 á don Segundo Lopez, 1 á don Bernardo Caña: para abasto—que son las.......... 198

De Arrecifes ha conducido don Gregorio Monsalvo 124 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 83 á don Rufino Sanchez, 87 á don Benedicto Aguilar, 4 á don Eustaquio Guzman: para abasto—que son las....... 174

De la Matanza ha conducido don Santiago Avila 64 cabezas, compradas por don Bruno Teran, 55 á doña Concepcion Ocampos, 4 á don Estevan Chacon, 2 á don Isidoro Alcoba, 3 á don Melchor Serra: para abasto—que son las 64

De San Pedro ha conducido don Luis Gomez 134 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 98 á don Eugenio Villar, 2 á don Nicolas Sota, 4 á don Antonio Castro, 2 á don Pedro Gegena, 1 á don Pascual Rosales, 1 á don Galo Velazquez, 5 á don Manuel Diaz, 5 á don Manuel Velasquez, 4 á don Gregorio Gutierrez, 1 á don Antonio Alfonsin, 10 á don Doroteo Insua, 1 á don Lorenzo Olmos: para saladero—que son las.......... 134

5.

Con dos guias 1.ª de la Matanza, 2.ª de Moron ha conducido don Benito Velasquez 80 cabezas, compradas por el introductor; 32 á don Manuel Garcia, 48 á don Mariano Gonzalez: para abasto—que hacen las 80

Del Bragado Grande ha conducido don Liborio Silva 402 cabezas compradas por don Gerónimo Torrado, á don Francisco Basarte: para abasto—que hacen las.......... 402

De Cañuelas ha conducido don Florentino Roberto 80 cabezas, compradas por don Vicente Silbera, á don Antonio Pereira: para abasto—que son las....... 80

De San Pedro ha conducido don Geraldo Monsalvo 270 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 200 á don Carlos Villar, 2 del dicho Villar pertenecientes al estado, 7 á don Pedro Ballegos, 3 á don Leon Guevara, 3 á doña Simona Guevarra, 1 á doña Rufina Aina, 1 á don Sandalio Aina, 1 á don Victoriano Rotelo, 2 á don Teodoro Venas y 50 delconductor: para abasto—que hacen las...... 270

6.

De San Andres de Giles ha conducido don Hilario Butoz 218 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 116 á don Pedro Rodriguez, 80 á don Matias Martinez, 20 á don Bartolo Gonzalez, 1 á don Hermenegildo Sarabi, 1 del conductor: para saladero—que hacen las... 218

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Maria Marmol 69 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 17 á don Antonio Romero, 23 á don Domingo Melo, 24 de don Melchor Cueto, 1 á don Adolfo Miranda, 4 á don José Ortega: para abasto—que hacen las 69

Del Pilar ha conducido don Hilarion Córdova 44 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 25 á don Juan Antonio Arias, 19 á don Rufino Maldonado: para abasto—que hacen las 44

De la Matanza ha conducido don Felix Zamudio 42 cabezas, compradas por don Bernardino Soto á doña Florencia Sosa de Zamudio: para abasto—que son las.......... 42

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3.° La pequeñez del tamaño:
4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas ca la una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puedo dividir del modo siguiente:

	Tomos
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografía	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Eso resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hagase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, sería muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

Aviso.

SE dan 50 pesos moneda corriente de gratificacion al que haya encontrado de las inmediaciones del saladero de D. Juan Fernandez, de la Convalescencia, hasta la plaza del Temple 200 pesos moneda corriente y guste entregarlos recibirá dicha gratificacion en la misma imprenta.
n9—3*

Libros de Medicina.

DE Farmacia y de Religion; para terminacion de una factura, se venden muy baratos en la Librería y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28 donde se verá el catálogo que no se publica por ser muy largo. n9—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Rojas, Agosto 15 de 1847——
Año 38 de la Lib'tad, 32 de la Ynd'a., y 18 de la Confederacion Argentina—
El Juez de Paz y Comisario de Rojas, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

A consecuencia de la nota de Vdes. fecha 30 de Abril del corriente año, por la que piden se explore la voluntad de los vecinos de este Partido, á efecto que contribuyan con lo que les fuere posible para sosten de los pobres enfermos que se asilan en ese piadoso Establecimiento; con ese motivo ocurrí á este corto y pobre vecindario, y han contribuido con ciento setenta y cinco pesos, que tengo el honor de remitir á Vdes. por conducto de D. José Donoso, incluyendo una lista de los subscriptos para que se sirvan darle publicidad.

Dios guarde á Vdes. muchos años.
Manuel Contreras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Agosto 15 de 1847——
Año 38 de la Lib'tad, 32 de la Ynd'a, y 18 de la Confederacion Argentina—
La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Juez de Paz y Comisario de Rojas D. Manuel Contreras.

Con su apreciable nota fecha 15 del corriente ha recibido esta Comision ciento setenta y cinco pesos moneda corriente, donados á beneficio de este Establecimiento de Caridad, por los vecinos de ese Partido, comprendidos en la lista nominal que acompaña.

La Comision, llena de gratitud, se hace un honor en tributar por sí, y á nombre de los pobres enfermos, las mas expresivas gracias, al Sr. Juez de Paz, y á los Sres. donantes, quedando en darle la correspondiente publicidad.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Francisco del Sar—Manuel de Murrienta—Lázaro de Elortondo—Miguel Rivera—Felipe Llavallol—Fermin de Irigoyen—José Rabaza.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los vecinos de este Partido de San Francisco de Rojas, que han hecho donacion á beneficio del Hospital General de Hombres.

D. Manuel Contreras	50
Bernardo Diaz	15
Un Vecino	15
D. Francisco Nogueras	10
Da. Rosalia Carrasco	25
Maria Romero	5
D. Pilar Navarro	5
Agustin Cernadas	10
Benigno Mendez	10
Un Vecino	10
D. Dionisio Delgado	5
José M. Aldana	5
Jacinto Maroto	10
Suma total	$ 175

Rojas, Agosto 15 de 1847.
Manuel Contreras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Camarones de Anchorena, Agosto 16 de 1847——
Año 38 de la Lib'd, 32 de la Inde'cia, y 18 de la Confederacion Argentina—
El Juez de Paz de Pila, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

En conformidad á la nota de Vdes. de 14 de Febrero próximo pasado, levantó el que firma una subscripcion voluntaria entre los vecinos de este Partido, para el sosten de ese establecimiento de caridad.

Adjunto hallarán Vdes. la cantidad de ochocientos sesenta y cuatro pesos cuatro reales, á que ha ascendido y la relacion de los vecinos que han donado.

Dios guarde á Vdes. muchos años.
Vicente Letamendi.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Agosto 24 de 1847——
Año 38 de la Lib'd, 32 de la Indep'a, y 18 de la Confederacion Argentina—
La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Juez de Paz y Comisario de Pila, D. Vicente Letamendi.

Con su apreciable nota fecha 16 del corriente ha recibido esta Comision la suma de ochocientos sesenta y cuatro pesos cuatro reales moneda corriente, producto de la subscripcion que se sirvió levantar entre los vecinos de su Partido, á beneficio de este establecimiento de caridad, como se manifiesta por la relacion nominal que acompaña.

La Comision llena de gratitud se hace un honor en tributar por sí y á nombre de los pobres enfermos las mas expresivas gracias al Sr. Juez de Paz y á los Sres. donantes, quedando en dar la corresponiente publicidad.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Francisco del Sar—Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo—Miguel Rivera—Felipe Llavallol—Fermin de Yrigoyen.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de las cantidades que han danado voluntariamente los vecinos de este Partido, para el Hospital General de Hombres.

D. Vicente Letamendi	50
Luciano Figueroa	10
Ventura Ferreyra	5
Domingo Gonzalez	10
Fortunato Porcel	5
Pedro Osores	1 4
Angel Perez	5
José Perez	5
Manuel Linares	20
Bernardo Alvarez	5
Félix Nuñez	20
Lorenzo Acosta	20
Juan Lopez	5
Gregorio Palma	5
Jacinto Ruiz	5
José N.	5
Juan Juncos	5
Clara Rojas	5
Jacinto Videla	5
Antonio Fernandez	5
Roman Cardoso	5
Martina Belen	10
Simon Roldan	5
Mateo Martinez	10
Fernando Córdova	5
Isidoro Campos	5
Gregorio Martinez	10
Jacinto Guado	25
Manuel Gomez Pereda	25
Francisco Ferreiros	40
Braulio Reynoso	5
Eufemia Rodriguez	5
Maria Pariente	5
Pascual Gomez	20
Mariano Bufill	20
Juan F. Córdova	20
Inocencio Suarez	20
Sandalio Goller	5
Facundo Dominguez	5
Félix Ruavia	5
Gregoria Saumartin	5
José Letamendi	20
Mariano Aguirre	10
Pedro Carvallo	10
Juan Rivarola	10
Carmelo Merlo	5
Toribio Diaz Gomez	5
Isac Riubren	5
Pedro Gonzalez	5
Manuel Villarruel	5
Tomas Ludueña	5
José Benito Gramajo	5
Pastor Aguirre	5
Rufino Sequeira	5
Venancio Casalino	20
Servando Ximeno	50
Publio Massini	50
Antonio Capa	8
Margarita Capa	8
Genara Casco	15
Narciso Martinez	20
Eugenio Casco	25
Antonio Rivas	5
Regino Rivas	5
Camilo Gonzalez	1
Antonio Licato	5
Ambrosia Cabrera	1
Antonino Martinez	30
Santiago Vilaquiola	15
Isabel Jaymes	5
José Centurion	10
Francisco Génova	10
Carmen Bustos	5
Manuel Dominguez	10
Vicente Chiclana	20
	864 4

Asciende á la cantidad de ochocientos sesenta y cuatro pesos cuatro reales.

Pila, Agosto 16 de 1847.
Vicente Letamendi.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Fuerte Azul, Agosto 31 de 1847——
Año 38 de la L'tad, 32 de la Ynd'cia, y 18 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz y Comandante del Fuerte Azul, á los Sres. que componen la Comision del Hospital General de Mugeres.

El que firma tiene la satisfaccion de adjuntar á Vdes. mil, doscientos pesos moneda corriente, que varios vecinos federales de este Partido han donado voluntariamente para el sosten de las enfermas de ese establecimiento de caridad, siendo encabezada por el que subscribe.

Dios guarde á Vdes. muchos años.
Pedro Rosas y Belgrano.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1847—
Año 38 de la Lib'd, 32 de la Yndep'a, y 18 de la Confederacion Argentina—
La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz del Partido del Fuerte Azul D. Pedro Rosas y Belgrano.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de ese Hospital, en el Partido de su jurisdiccion cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que V. remitió y ascendia á mil, doscientos pesos moneda corriente, que quedan asentados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermas tributan á V. y á los Sres. contribuyentes las mas expresivas gracias rogando al Todo Poderoso en sus diarias oraciones por las almas piadosas que les procuran alivio á sus males quedando la Comision encargada de dar publicidad á su apreciable nota para satisfaccion de los Sres. donantes.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belaustegui—Remigio Gonzalez Moreno—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairó.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1847—
Año 38 de la Lib'd, 32 de la Yndep'a, y 18 de la Confederacion Argentina.—
El Juez de Paz de San Telmo, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres.

El Alcalde del Cuartel 126 D. Roque Villa entregará á Vdes. la cantidad de ochocientos noventa y cuatro pesos moneda corriente, mitad del producto de la subscripcion recolectada en los tres cuarteles de este Juzgado, para sosten de los Hospitales, é igualmente la relacion nominal de los contribuyentes.

Dios guarde á Vdes. muchos años.
Julian J. Viron.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1847—
Año 38 de la Lib'tad, 32 de la Ynd'a., y 18 de la Confederacion Argentina—
La Comision Administradora del Hospital de Mugeres.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de este Hospital en el Partido de su jurisdiccion cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que Vd. remitió y ascendia á ochocientos noventa y cuatro pesos moneda corriente que quedan anotados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermas tributan á Vd. y á los Sres. contribuyentes las mas expresivas gracias, quedando la Comision encargada de dar publicidad á su respetable nota para satisfaccion de los Sres. donantes.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Juan Carlos Rosados—Francisco A. Belaustegui—Remigio G. Moreno—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairó.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Habiendo llegado la estacion en la cual deben barrerse y regarse las calles empedradas en los Sábados á la tarde de todas las semanas; se hace saber al público con prevencion que los infractores están sugetos á la multa impuesta por el Reglamento de Policía. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1847.

Aviso.

SE alquila un almacen en la calle de Belgrano No. 154. En la misma casa se vende un terreno situado en el Pueblo de la Punta de San Fernando á 4 cuadras de la Plaza, con 16 varas ⅞ de frente y 50 de fondo.
n8—3p.

Quintero.

SE necesita uno que quiera contratarse para cuidar una quinta en una Estancia al norte de la Provincia; calle de Potosí núm. 173.
n8—6p.

Atencion al aviso.

EN la calle del Perú No. 159, se precisa una chimenea para sala que sea buena. El que la tenga y quiera venderla, encontrará con quien tratar en la misma casa.
n8—3p.

Aviso.

SE necesita una ama de leche sin hijo y que haga poco tiempo que haya parido sea de la clase que fuere; en la calle de Maypú No. 105.
n8—

Dependiente
PARA
TIENDA.

SE necesita uno de buenas aptitudes y con los suficientes conocimientos en el negocio, para ser inmediatamente interesado en una de las mejores tiendas de la Punta de San Fernando. El que se halle con estas calidades y á mas la de tener quien garanta su conducta, ocurra al almacen calle de Representantes No. 53.
n8—4p.

Cal de Córdoba.

A diez pesos menos del corriente; y cal de la Bajada y de la Ensenada, á precio mas cómodo que en otras partes hay en la calle de Federacion número 229. n8—8p.

Se venden

500 arrobas lana mestiza y 500 de la comun sucia, enfardelada y lista para embarcar. Calle de Suipacha núm. 8 darán razon. n8 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Contaduria General.

Por superior disposicion deben venderse, á la mejor postura, y dinero de contado, los cueros del consumo de la division acantonada en Dolores. Los que se interesen en su compra remitirán sus propuestas á esta Contaduría en el término de cuatro dias desde esta fecha. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1847.

PLUMAS DE AVE,

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO,

Y de papel asi como de papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Se vende

El armazon, mostrador y otras pertenencias de una sastreria acreditada en buen local, con accion á la llave; el dueño los vende por tener que atender á otro negocio. Darán razon en la Librería número 89 y medio, calle de Cangallo. n8—6s.

Semilla de nabo.
Aviso interesante á los quinteros y chacareros.

Acercándose el tiempo en que se pueda recoger la semilla de navo, se avisa que en la fábrica de aceite, calle del Paraná número 11 frente la iglesia de la Piedad, se comprará cualquier cantidad que se presente, y se pagará segun la calidad y limpieza de dicha semilla. n8—1mp.

A los que edifican.

En la barraca que hay en medio de las dos baterias, conocida por de Achabal, hay cal viva de Córdoba y maderas; á precio sumamente cómodo. Alli mismo hay algarroba superior. n8—8p.

Dependiente

Se ofrece dando los mejores informes de su conducta, bien instruido y apto como para almacen, ó ya sea para tienda ó cualquier otro establecimiento de campaña—quien se interese ocurra á la casa calle de las Piedras núm. 123 n8 15p

SE VENDE

UN hermoso carruajo abierto sin uso—quien se interese por él puede pasar á tratar en la calle de la Piedad núm. 182. n8 3p

AVISO.

En la calle de Venezuela se vende la casa núm. 210; tiene un hermoso terreno con ocho viviendas de azotea y nuevas. El que se interese por ella, ocurra á la misma casa que allí encontrará á la dueña.
n8 3p

LIBROS BARATOS.
En la calle de Cangallo núm. 89½ se venden las obras siguientes.

EN CASTELLANO.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Raynal de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelánea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1t; Manual de ejercicios espirituales 1t; Sermones de Cuaresma 2t; Explicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

EN FRANCES.

Neaufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curicuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L'Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Francs 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recuielle de Famille par le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entrotiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

EN LATIN.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra, 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanihurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugla, Jus civile 1t; Ciceronis orationes selectæ, Quintus Curtius, Virgilius; Altieri, philosofia 2t; Horatius 1t; Carrasco, dubia precipua theologiæ 2t; Giftschutz, theologia pastoralis 2t; Terentio, comediæ 1t; Pontius, Jus Canonicum 1t; Selvagio, institutiones Canonici 2t; Officia Sanctorum 1 tomo.

EN INGLES.

Hay una variedad de obras, cuyo catálogo está á la vista en la librería.

Papel de carta blanco y rosado, id. de esquela, blanco liso, escritorios portátiles, costureros, cuadernos, plumade acero y de ave, lacre, obleas, tinta punzó y negra, lápices finos, Carta Geográfic... raná y U... del Rio ... Se co... reciben pa.

¡Viva la Conf...
¡Mueran los sa...

Aviso de la ...

Debiendo el 5 del prese... principio á la Novena de SAN... TIN, el infrascripto recuerda... habitantes de esta Ciudad los artícu... 4 y 5 del superior decreto de 12 de Diciembre de 1832, los cuales son del tenor que sigue:—

»4. °—Durante la Novena del Santo, se cerrarán todos los dias de las »*nueve* á las 10 y media de la mañana los talleres, tiendas, pulperias, almacenes, puestos y demas »casas de trato; so pena de veinte y »cinco pesos de multa en caso de »contravencion.

»5. °—En las noches correspondientes á las vísperas y dia del Santo, »todo individuo sea de la clase y condicion que fuere, iluminará en la forma acostumbrada el frente á la calle »de su casa habitacion de las ocho »hasta las once de la noche.»

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1847.
Moreno.

Derecho de Gentes,

O principios de la ley natural, aplicados á la conducta y negocios de las naciones y de los soberanos, por E. de Vattel, con una introduccion al estudio del derecho natural y de gentes, por Sir James Machintosh, miembro del parlamento de Inglaterra; y una biblioteca selecta de las mejores obras sobre la materia, nueva edicion revisia, corregida y aumentada, 4 tomos. Hay de venta unos pocos ejemplares, en la Librería y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí No. 28. n5—tfs.

Lecciones de Fenelon.

SE vende en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí núm 28. n5—tfs.

Lecciones
DE
MORAL, VIRTUD Y URVANIDAD,
POR
D. JOSE DE URCULLU 1 tomo.

SE vende en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí núm. 28. n5—tfs.

Modelos de los niños,

O rasgos de humanidad, de piedad filial y de amor fraterno, obra divertida y moral adornada con 5 láminas, 1 tomo. Se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí N.° 28 n5—tfs.

Se alquila

Una hermosa casa sita en la calle de la Paz N.° 109, tiene 14 habitaciones, (la mayor parte de ellas con cielos rasos) cocina, pozo de balde, caballeriza, tres patios, un jardin y una hermosa huerta con plantas y árboles frutales, y todas las demas oficinas necesarias: para tratar ocúrrase á la misma casa que allí vive la dueña.
n5—tf*

CERVEZERIA
DEL
RIO DE LA PLATA.

EL que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento al honorable público de esta Capital, y á sus amigos en general, que tiene siempre en su Fábrica de cerveza un surtido de cerveza negra y blanca de la mejor calidad. Al mismo tiempo, se propone fabricar cerveza inglesa de todas clases. Las personas que se sirvan ocuparlo serán servidas con la mayor puntualidad, y á los precios corrientes. Las órdenes que se le dén ya sea en barricas para la campaña, ó embotellada, para la Ciudad, serán atendidas sin demoro.
Guillermo Seydell.
o22—2mp

RESTAURANT
DEL
RIO DE LA PLATA.

AL mismo tiempo tiene el honor de avisar a las personas que gusten honrarlo con sus visitas, que serán servidas con todo esmero y á precios moderados con almuerzo, comida, té, vinos, licor&a. Los arriba expresados Establecimientos están situados en la orilla del Rio, una cuadra antes de llegar á la Recoleta.
Guillermo Seydell.
o22—2mp

Aviso Interesante.

Nueva Fábrica de calzado de todas clases por mayor y menor, calle de la Catedral No. 60, frente á la Casa de Moneda.

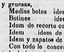
En este Establecimiento se encontrará siempre un surtido general y brillante de

Botas de hombre estaquilladas finas y gruesas,
Medias botas idem idem idem,
Botines idem idem idem,
Idem de recorte cosidos muy finos,
Idem idem de Sra y zapatos,
Idem y zapatos de niño,

Con todo lo concerniente al ramo: todo de los mejores y mas frescos materiales.

La experiencia que ha tenido el Director de este Establecimiento tanto en Norte-América como en este pais, junto con su propósito de trabajar siempre y en todo los mejores materiales, y de emplear solamente los operarios mas hábiles le lisongean con la esperanza de poder dar entera satisfaccion á todas las personas que se dignen ocuparlo.

Se hace calzado de medida tanto de hombre como de señora, de todas clases y hechuras al gusto del marchante.

A los que compran para vender al menudeo se les proporcionará igual y mejor que el que se introduce de Europa haciendoles una rebaja liberal.
o20—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito Público.

EL Vocal de la Junta de Administracion que subscribe, hace saber á los tenedores de fondos públicos, que la amortizacion de estos, continuará abierta, durante el presente mes, hasta el dia 27; y que diariamente de once á una de la mañana, oirá en la Oficina las propuestas que se le hagan para el dicho fin. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1847.

Juan B. Peña.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Los Señores suscritores se servirán ocurrir con los recibos correspondientes á la calle de Suipacha N.° 24 desde las 6 hasta las nueve de la noche. n5—6c.

Aviso.

Se necesita de una Señora blanca ó de color, para el servicio de mucama y planchar en una casa de familia calle del Perú N.° 12. n5—tfs.

Sanguijuelas.

Se venden hermosísimas en fracciones pequeñas ó por caja, en la casa calle del Perú N.° 12. n5—tfs.

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

LA direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo esta encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues, acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentarias, y de negocios mercantiles, pensiones, montepíos, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar la mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminado con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. o29—tfc.

Interesante á todos.

Ropa hecha á la última moda y á un precio mas barato que en cualquier otra parte de Buenos Aires—

☞ *Se vende en la tienda calle de Cangallo número 21, junto al Teatro Argentino, y en la tienda calle de la Reconquista números 23 y 25.* ☜

FRAQUES de paño negro, azul ó de color	$350	hasta	380
Levitas de id. id. id. id.	350	idem	380
Idem de merino fraces.	180	idem	280
Idem de id. regular....	140	idem	200
Idem de lustrina.......	120	idem	150
Idem de brin............	50	idem	60
Polacas de merino frances..........	200	idem	280
Idem de id. para niño.	120	idem	150
Chaquetas de paño....	150	idem	180
Idem de merino frances	100	idem	150
Idem de lustrina.......	40	idem	60
Idem de brin............	20	idem	35
Idem de paño como para niños..............	80	idem	100
Chalecos de terciopelo punzó labrado........	100	idem	120
Idem de cachimir de mucho gusto..........	50	idem	70
Idem de raso negro muy fino.............	50	idem	80
Idem de estambre de gusto.............	20	idem	40
Idem de cotonia fina..	20	idem	40
Pantalones de casimir frances...............	130	idem	160
Idem de id. aleman....	80	idem	120
Idem de id. ingles.... .	50	idem	70
Idem de id. paño negro	120	idem	190
Idem de gambrona....	30	idem	40
Idem de brin............	25	idem	40
Idem de canton...	25	idem	30
Chaponas de paño piloto.....................	100	idem	180
Chaquetones de id. id.	50	idem	100
Pantalones de id. id....	50	idem	80
Sombreros lo mas rico y de la última moda....	65	idem	75

Se corta toda clase de ropa como para hombres y niños á precios muy acomodados. Tambien hay un surtido completo de paños franceses é ingleses, casimires de idem idem, gambronas, brines, pieles, merino punzó y negro, astracanes, cachemires de mucho gusto como para chaleco, terciopelo punzó labrado y negro de rica calidad como para chalecos, corbatas de raso y de seda, idem de muselina, idem de algodon, corbatines de raso y de terciopelo, pañuelos de seda, idem de cambray de hilo de manos, camisas de hilo, idem de bramante, idem de zaraza, camisetas y calzoncillos de pura lana, idem de algodon, medias y medias medias de merino, idem de algodon, gorras de paño para hombres y niños de moda, bastones finos, tambien hay calzado de toda clase como para hombres y niños—á saber: botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botas y zapatos claveteados, botines para niño, chinelas de tafilete, botines de castor, idem de prunela, idem de brin, y varios otros artículos que se venden á precios sumamente baratos. o25—10p.

Cocinera.

Se necesita una para una corta familia. Darán razon en esta Imprenta. o28 3n.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

En las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante Noviembre, bajo las galerias de la Casa de Justicia y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remate en la última de una casa y terreno perteneciente al Concurso de D. Vicente Louro, situada la dicha casa en la calle de Representantes, cuartel número 9, la que solo contiene una pieza baja y otra de alto y á mas un cuartito de tabique en el fondo; edificada toda ella en terreno que se compone de diez y siete y media varas de frente al Este, y diez y ocho de fondo al Oeste, tazada en veinte mil pesos moneda corriente; previniéndose que el terreno dicho se compone de nueve y media varas de frente al Este, con cuarenta y siete y media de fondo al Oeste, el que se encuentra situado en la misma calle y viene á quedar encerrado entre el centro de esta finca y las demas que se han enagenado de la propiedad del citado Concurso, por cuyo defecto ha sido tazado en la suma de dos mil quinientos pesos. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tazaciones podrán ocurrir á la oficina al cargo del Escribano que firma. Buenos Aires, Octubre 30 de 1847.

Iturralde.

n2—3p

Se venden

8 Palmas y 8 tirantes de Urunday de 5½ varas de largo. En la calle del Uruguay No. 86, encontrarán con quien tratar. s4—3p.

AVISO INTERESANTE.

En la calle del Cerrito frente al número 239, se vende el sembrado de una quinta que contiene toda clase de verdura y un cuadro de alfalfa, todo en buen estado. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle y número arriba indicado que encontrará con quien tratar. o12—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

BAÑOS PUBLICOS.

ESTE Establecimiento se abrirá nuevamente el dia 15 del presente mes de Octubre. Despues de haberse hecho todas las mejoras susceptibles en la casa: se ofrece servir con el mayor aseo y comodidad baños calientes y frios, sulfúricos y de vapor al gusto de los Sres. concurrentes á toda hora del dia y hasta las once de la noche. Las Señoras tendrán un departamento separado donde serán atendidas por personas de su sexo con toda delicadeza: los precios son los siguientes.

Por un solo baño,..........	10 ps.
Temporadas de 10 boletos.	90 »
Baños sulfúricos............	30 »
Id. de vapor.................	25 »

o12—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO
DE LA
COLECTURIA GENERAL.

El dia veinte y cinco del presente mes de Noviembre, concluye el término de treinta dias que dá la Ley de 12 de Abril de 1839 para verificar el pago de la Contribucion Directa del corriente año, pasado dicho término, se cobrará con el aumento de un veinte por ciento, á los que no la hubiesen satisfecho, segun lo dispuesto en la misma Ley.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1847. o30—8p

AVISO
A LOS
SANGRADORES.

Sanguijuelas, se venden por cantidades pequeñas ó por caja, en la calle del Perú No. 10½. o30—tfs

PERDIDA.

EL Sábado 30, como á las once del dia se perdió una niña de edad de tres años, llamada Juanita Torres, llevaba un vestidito de zacon aleman, bastante usado, sin medias y con zapatos—Se dará una gratificacion al que la devuelva á la casa núm. 99 calle de la Victoria. o30—*

Se vende.

Una casa calle de la Esmeralda No. 228, edificada en terreno de dos cuartos de tierra formando esquina con la calle de Córdoba; tambien se vende un terreno contiguo, compuesto de dos cuartos de tierra, con todo cercado de pared. Quien se interese en una ú otra cosa ó en las dos, ocurra á la calle del Perú No. 45. o29—15p.

Aviso al público.

SE ofrece un sugeto para diligencias de Aduana, Policía, Tribunales ó cualquier otra ocupacion de pluma, para lo que ofrece aptitudes y desempeño. Se le verá en el Cabildo, escribanía de Vila. o28 tfg.

Aviso.

La persona que haya sacado equivocadamente á bordo de la NINFA, en el penúltimo viaje, un cajoncito con el rótulo á D. Pascual Malegarie peluquero y se servirá entregarlo en la peluquería calle del Perú al lado del almacen de muebles del Sr. D. Eulogio Blanco y recibirá una buena gratificacion. Se ruega á los Sres. peluqueros se sirvan detenerlo en el caso que les fuere ofrecido en venta. o29—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

D. José Sanchez sólo ha sido recibido de Profesor en Medicina y Cirujía, y no en Partos como se lee por equivocacion en los números anteriores de este periódico.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1847.
Eugenio Perez.
[Secretario.]

Armazon.

SE necesita una que sea usada como de tienda, almacen ó pulpería, en la calle de Tacuarí No. 36 encontrarán con quien tratar. o4—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ojo al aviso.

SE vende por cuartos de carne para abordo, á los capitanes de buque, que se dará al precio mas acomodado; el que necesite ocurra á la calle del 25 de Mayo y Piedad. o4—10p.

SE VENDE

UNA casita en la calle del 25 de Mayo, con 3 viviendas y les demas oficinas precisas y dos patios. En la misma calle, casa número 112 darán razon. o6—3*

AVISO
A LOS
SANGRADORES Y ENFERMOS.

Sanguijuelas amburguesas y francesas, se acaba de recibir una partida y se venden por mayor y menor, desde 3 hasta 8 pesos cada una y se aplican desde 4 hasta 10 pesos. Calle de Belgrano No. 209.

NOTA—En la misma casa se vende un escalificador de superior calidad y algunos instrumentos de sacar muelas, como llaves galillos &a., &a. y todo es en un precio mas barato que en la plaza. o26—6p

Wanted.

A female Cook, at a Quinta not far from town.

For particulars apply at this Office. o29—3n

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

Se vende una casita nueva de azotea como para una corta familia, en la calle de la Paz frente al No. 253, la casa blanqueada, y allí mismo encontrarán con quien tratar. s18 6p

AVISO.

SE hace saber por el presente aviso que la Botería de Michael Wern, se ha transferido de la calle de Cangallo á la calle de la Piedad No. 62, adonde continuará á servir a sus amigos y al público en general, con todo esmero y la mejor prontitud. s7—8p

AVISO.

SE necesita comprar la obra de sermones del Padre Garcia, quien la tenga, y quiera venderla, ocurra á la casa No. 159 calle del Perú. o25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

El Dr. D. Manuel Pereda, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y partes, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Aires, Octubre 12 de 1847. *Perez.*
(Secretario)

Dependiente.

SE ofrece un jóven de 17 años de edad para dependiente, conoce el Ingles y los demas elementos necesarios para empezar á practicar. La persona que lo necesite ocurra á la calle de Venezuela No. 90 o11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL DR. PEREZ

Profesor en Medicina, Cirugia y Partos, ha trasladado su domicilio á la calle de la Catedral No. 142.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

Una puerta grande de dos ojas, toda de cedro del Paraguay, marco de lapacho, piso de ñandubay, y su errage correspondiente; en la calle de Tucuman N.° 356. n2—1p.

Aviso.

SE ofrece un matrimonio con un niño para el servicio de una casa, en la calle de Esmeralda, frente del No. 174 darán razon. o12—3p

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.

En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán á precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber:

Sillas de sala y de amacarse, asiento de esterilla y de resorte.

Aparadores, roperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.

Cujas y cujitas para niño con baranda.

Cunas, marquesas.

Rinconeras, lavatorios &a. &a. o5—6*.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se han perdido.

DOS caballos el Lunes 1.° del corriente á la noche, uno obscuro herrado de las cuatro patas, coludo, y un petizo tordillo negro gordo sin herrar; el que los presente, ó dé noticias de ellos en la calle de la Victoria núm. 35, será bien gratificado. n1—4p.

Se vende.

Una casa quinta con 38 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Córdoba formando ángulo de esquina con la calle del Cerrito, con 12 piezas habitables fuera de la cocina, y á mas, por el costado de la calle del Cerrito todo cercado de pared, lo mismo que por la de Córdoba, con naranjos y otras plantas frutales; el que se interese ocurra á la calle del Cerrito núm. 267 encontrará con quien tratar. n1.°—3p.

Aviso.

EL que precise una volanta de dos ruedas inglesa y á la moderna; ocurra á la calle de la Victoria No. 19. n2—4p.

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 85, se ofrece una persona de oficio carpintero ebanista, el que se ofrece ir á las casas particulares á limpiar, lustrar y barnizar toda clase de muebles y dejarlos como nuevos; como igualmente se encargará de hacer toda clase de obra blanca y de caoba, por el mas bajo precio: las personas que lleguen á necesitarlo, pueden dejar órdenes en dicha casa á cualquier hora del dia. s2—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se previene á todas los que se crean con derecho á los bienes del finado Nicolas Viola, (Italiano) que si dentro de quince dias contados desde la fecha de este aviso, no comparecen á deducirlos con los competentes comprobantes por la oficina del que subscribe, el Juzgado procederá á disponer de dichos bienes en la forma que corresponde. Buenos Aires, Octubre 20 de 1847.

AGRELO.

o16—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE venden maderas y carbon de piedra en los depósitos de Vicente Casares é hijos, calles de Lima y Representantes, y en la Boca del Riachuelo.

Tablones de pino de Rusia de 3 pulgadas a 14 reales el pié, idem de idem de Suecia de 3 idem á 13 idem, tablas de idem de Rusia de 2 pulgadas a 13 idem, idem de idem americanas de 2 idem á 12 idem, idem de Rusia de 1 pulgada á 12 idem, idem de Norte-América 1 idem á 12 idem, idem de idem 1 idem a 11 idem, tirantillos de varias clases de Rusia y americanos á 12 idem, carbon de piedra para estufa á entregar desde la Lanch a á casa del comprador á 350 pesos tonelada. o16—6c.

AVISO

Al quequiera emplear bien su dinero.

Se vende una finca con toda comodidad para toda clase de negocio por su extension, con viviendas separadas para familia aunque sea numerosa; con fondo completo, varios árboles frutales, higueras, doce pies de parras con sarzos: su frente al Sud dos cuadras antes de llegar al mercado del Oeste, calle de la Federecion. En las tres esquinas darán razon del dueño: y se reciben propuestas. o12—3p.

AVISO.

EL Domingo 17 del corriente se ha desaparecido una criadita de edad de diez años, de la casa calle del Parque No. 223, la persona que la lleve a su dueño será bien gratigcada. o23 2p.

Se venden.

CUATRO carretas de buena madera de cedro del Tucuman, á un precio muy moderado. La persona que se interese por ellas puede ocurrir a la calle del Temple No. 151. o4—6p.

DEPENDIENTE de Farmácia.

SE precisa uno, en la Botica calle de la Paz número 58.

AVISO.

SE necesitan dos prensas, una para enfardelar, y otra chica para fábrica de sebos; el que las tenga puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 86, que encontrará con quien tratar. o16—9p.

AVISO.

SE ha disparado un caballo oscuro, cola larga, delgado, crinudo, cabezon, ayer Domingo 17 del corriente: el que lo entregue en la Plaza de Lorea No. 17 almacen de D. Pedro Buedo recibirá una gratificacian. o16—15.

AVISO.

EL Síndico del Concurso del fallido D. Estevan Lizard; suplica á los Señores acreedores concurran á su casa calle de la Piedad No. 182, con los documentos que justifiquen su crédito para tomar razon de ellos en los dias 11, 12, y 13 del corriente, provinniendo que de no hacerlo sufrirán el perjuicio que hubiere lugar por derecho. o12—6p

Aviso.

EN la calle del Uruguay No. 103, se vende una ventana de cedro del Paraguay de medio punto marco de algarobo, de dos varas y tercia de alto. o12—3p.

SE VENDE

Una bonita casa en una de las mejores localidades del pueblo de Quilmes con cuatro piezas habitables en el mejor estado y un espacioso corredor, y á mas una cocina, horno &a; tiene tambien un muy hermoso y vasto jardin provisto de una muy variada coleccion de flores de mérito, y algunas otras plantas como son, naranjos chinos frutales, limones dulces, cidras y de granada monstruosa &a. Tiene tambien una quinta de una cuadra cuadrada bajo de zanja en muy buen estado y cercada toda conteniendo muchos árboles frutales y abundante hortaliza. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir á la calle del Restaurador No. 178 desde las siete hasta las nueve de la mañana, y desde las tres hasta las cinco de la tarde quienes serán instruidas de otros pormenores. Se advierte que se admitirá tambien en cambio alguna casita en la ciudad. o12—3p.

Se vende

En la Calle del Parque No. 330.

UNA finca en medio cuarto de tierra fondo completo, con seis piezas con la cocina, un altillo en el zaguan con ventana de vidriera, la sala que ahora se halla ocupada para la venta de pan, tambien tiene su hermosa ventana de reja, el primer patio cercado de pared, pozo de balde, lugar y cuatro higueras de brevas, todo de azotea y nueva que no necesita sino blanquearse. El que se interese en ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. s2 3p

INTERESANTE.

A los Sangradores y Boticarios.

SANGUIJUELAS hermosisimas, se han recibido y se venden á un precio sumamente acomodado, en la casa calle del Perú No. 10½. o13—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Generoso é ilustrado PUBLICO DE *BUENOS AIRES.*

MERCEDITAS ROBERE: esta admirable é interesante niña que privada desde su nacimiento de brazos, ha dado con el mayor ingenio y aplicacion, una agilidad extraordinaria á los dedos de sus piés, sacándolos de la torpeza que generalmente yacen, empezó á mostrar sus trabajos al público el 31 del anterior. Un sin número de personas ya la han visto enebrar una aguja fina, marcar, coser, tejer malla, manejar el abanico, cortar con tijera, jugar la baraja, folear y leer en un libro, escribir, tocar la guitarra, comer y hará otras varias cosas con los piés.

A personas ilustradas les es dificil concebir como puede esta niña extraordinaria manejar los piés para ejecutar tantas labores, y para resolver un problema que fatiga la imaginacion se apersonan a presenciar este fenómeno, saliendo admirados del tacto fino y delicado de los dedos de sus piés y de la soltura y facilidad que tiene en manejar estos, hasta llevarlos á la cabeza.

Será por demas encomiar la laboriosidad de esta desgraciada á quien la naturaleza privó de los órganos mas necesarios al hombre, su contraccion y conformidad atrae hácia ella todos los corazones, en particular el bello sexo, cuyas caricias y obsequios no tienen límites.

Desde el próximo Domingo 7 del corriente trabajara esta niña de 7 á 9 de la noche, horas mas desocupadas para todas las personas; en la calle de la Paz No. 43. En la Confitería del Teatro Argentino se despacharan los boletos de entrada á cinco pesos por persona. n4—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HABIENDOSE presentado al Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, los Sres. Medrano y Soler, solicitando el saneamento de la venta de un saladero hecha por D. Braulio José Haedo a consecuencia de reclamaciones que D. Braulio Costa, hace á los compradores. Su Señoría, a virtud de lo expuesto por dicho Haedo, ha determinado en el espediente de la materia, que el expresado D. Braulio Costa se presente en esta Ciudad en el término de un mes, por sí ó apoderado instruido y expensado á deducir los derechos que crea tener en el mensionado saladero: y se le avisa por medio del presente, para que ocurra como corresponde al fin indicado. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1847.

Manuel José de Zeballos.

o20—10p.

Ojo al aviso.

EN la librería y encuadernacion de libros calle de Cangallo No. 84, se compran libros usados en todos idiomas. Tambien se vende una romana superior. o5—8c

Notice.

The partnership carried on in this City, and Montevideo, between the undersigned, and Messrs. Brownell & Co., of Liverpool, under the firm of "Brownell, Stegmann, & Co." terminates by the effluxion of time, and by mutual consent, on the 20th of December next.

Buenos Aires, November 3d, 1847.
G. Brownell.
Claudio Stegmann.

Aviso.

La sociedad entre los infrascriptos, y los Señores Brownell y Ca., del Comercio de Liverpool, girando en esta plaza y la de Montevideo bajo la firma de Brownell, Stegmann y Ca., llegará á su término el 20 del próximo mes de Diciembre, y por mútuo convenio quedará disuelta en aquel dia.

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1847. *Jorge Brownell.*
Claudio Stegmann.

n4—3c.

Aviso.

Se vende un elegante carricohe con poco uso, que se dará por un precio acomodado; en la calle de Representantes núm. 203 se dará razon. n4—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Instruccion pública.

En la Escuela Mercantil calle de Venezuela No. 99, á mas de las primeras letras, gramática castellana, aritmética mercantil y geografía; se enseñarán por las tardes desde el 1.° del próximo Noviembre, los idiomas ingles y frances; teneduría de libros por partida doble y dibujo.

Las personas que quieran dedicarse á aprender alguno de estos ramos de instruccion, pueden verse con el director de dicho establecimiento á cualquier hora del dia. o18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

LA Rifa de la quinta sita de la Plaza de Armas 9 cuadras al Oeste, tasada en 30,000 pesos, se efectuará en el mes de Noviembre del presente año, y sigue la venta de boletos en el Café de Catalanes—Café frente á Santo Domingo—Café de la Plata, y en la calle de Suipacha núm. 56. o13 15p

Aviso.

Se ofrece un arquitecto y maestro albañil, para hacer planos y dirigir toda clase de obras; el que lo necesite puede ocurrir á la calle del Perú No. 170. o19—6*

Aviso al comercio.

La Casa de Comercio, Almacen de Zuelas, que existe en esta Ciudad, entre Patricio Bookey y Santiago Beletscher, bajo la firma de Bookey y Ca., tomará en adelante la de Bookey y Bletscher, quedando solo encargado del negocio Santiago Bletscher.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1847
Patricio Bookey.
Santiago Bletscher.

o4 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito público.

El vocal nombrado en su turno para realizar la amortizacion de las rentas, hace saber á los tenedores de fondos que quieran venderlos al establecimiento, que desde esta fecha hasta el dia 29 del presente, hallarán abierta la amortizacion en la oficina, y diariamente oirá proposiciones desde las 11 á la una de la mañana. Octubre 20 de 1847.

Se venden.

LAS casas números 137, 141 y 143 calle de la Universidad, al lado del Correo: el local y extension del terreno y edificio, son propios para el comercio ó algun Establecimiento. En los altos de las mismas casas darán razon. o19—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Capitania del Puerto.

En el parage denominado los Olivos, con el último temporal pasado, ha salido un bote que su largo son cinco y cuarta varas, teniendo dos de ancho, pintado por fuera de un color verde muy claro y color ante por dentro, con tres bancos, dos de ellos para dos remadores. La persona que se crea con derecho á él, pueda presentarse en esta Capitania, que justificando ser de su propiedad le será ordenada su entrega. Buenos Aires, Octubre 12 de 1747 *Ximeno.*

LOTERIAS.

Dameros, ajedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

METODO PRACTICO

DE enseñar á leer, por D. Vicente Navarro, 1 tomo, media pasta; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LIBRO SEGUNDO DE LOS NIÑOS.

POR la Real Academia de primera educacion; se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

ALBUMS.

PARA dibujar, pintar ó escribir en papel rico de marquilla y hermosa encuadernacion; se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Barajas.

FRANCESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PIZARRAS DE PIEDRA.

MUY baratas y de todos tamaños asi como lápices de pizarra, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representan núm. 60.

ORDENANZA.

PARA el régimen, constitucion y servicio de la milicia nacional local, 1 cuaderno, su precio 3 pesos; en la Librería de la Independencia, calle de Representaates núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 70.

VEINTE Y MAS CLASES,

DE plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Genuine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussian pens; Universeu pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

DIBUJOS LINEALEL.

HAY de venta una buena coleccion en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

TORNOS

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

NOVARGENTO,
O SEA
Solucion de Plata
PARA

VOLVER á platear los efectos plateados sobre cobre, depositando inmediatamente una mano de plata pura; y para conservar y limpiar artículos de plata, efectos plateados, así como de plata alemana.

Esta preparacion instantàneamente vuelve à platear efectos plateados ya gastados, volviéndoles á dar el lustre que toman cuando nuevos.

El Novargento de COGAN y GILLO dá una mano de plata pura, que prolonga la duracion de los efectos plateados por un tiempo indefinido.

Se recomienda igualmentente con especialidad para limpiar artículos de plata, así como los plateados y de plata alemana, pues posée eminentes propiedades de limpieza, sin contener azogue ni substancia alguna perjudicial al artículo sobre el cual se use. Deposita *plata pura*, y no la quita, como sucede con todos los polvos de limpiar, aunque producen blancura, con motivo del azogue que contienen. Ha sido aprobado por el Dr. Ryan, Profesor de Química en el Real Instituto Politécnico, y por otros eminentes Químicos y Plateros. Se vende en la calle de la Piedad No. 55—Precio 20 pesos. o20—20c

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—